

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26074 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión titularidad de "Barcelona Cruise Terminal, Sociedad Limitada" (unipersonal), en el muelle Adosado del puerto de Barcelona.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 26 de junio del presente año, de conformidad con el artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó, por unanimidad, modificar la concesión de la que es titular la empresa "Barcelona Cruise Terminal, S.L." (U.), en el muelle Adosado, destinada a la construcción y explotación de una estación marítima de cruceros turísticos (Palacrueros), dedicada a uso particular, y con las siguientes características:

- Se amplía la superficie de la concesión, que pasa de 5.385,66 a 7.619,56 m².
- Se amplía en plazo de la concesión en 4 años, hasta el 1 de febrero de 2034.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de junio de 2013.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A130040670-1